

Asunto: Aclaración al Apoyo para el pago de rentas del mes de Enero y Febrero 2006.

Fecha: 10/02/06
Circular: 14/06

At'n: Director General
Gerente General
Gerente Conauto

Con el objeto de evitar confusiones y considerando que durante el mes de Febrero no tendremos Junta de Consejo, quisiéramos puntualizar lo siguiente:

Como señalamos en la Circular 13-06 el Comité Ejecutivo autorizó el apoyo a la Red de Distribuidores aplicando la política que más convenga al Distribuidor en lo que se refiere al cumplimiento de objetivos en las ventas de contratos.

Dado que durante el mes de Febrero no tendremos Junta de Consejo este criterio será extendido también durante este mes.

Mientras tanto seguiremos estudiando el mecanismo de la nueva política que implica la combinación de resultados de ventas brutas y bajas.

Agradezco de antemano la atención a la presente y les reitero la seguridad de mi consideración más distinguida

Atentamente.

Ing. Sergio González Whitt
Director General